

ción medie el plazo mínimo de un año, plazo que no se interrumpirá ni se suspenderá, en ningún caso, en los supuestos de ampliaciones del embargo originario o en los casos de prórroga de las anotaciones registrales».

Santander, 11 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

08/8376

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de débitos pendientes

No habiendo sido posible practicar la notificación de la providencia de apremio, por causas no imputables al Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Providencia de Apremio.

ICIO: Impto. s/ Construcciones, Instalaciones y Obras; LIU: Tasa por Licencias Urbanísticas; MERCA: Tasa por Servicio de Mercado; SANINF: Sanciones e Infracciones; A.A.B.= Agua, Alcantarillado y Basuras.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Concepto	Fecha Envío
12.369.183-J	GIL DEL CASTILLO, MARIA EUGENIA	ICIO	09.05.08
20.218.911-W	JIMÉNEZ GARCIA, JOSE MANUEL	MERCA	23.05.08
13.979.257-H	LOPEZ COCA, ALBERTO	SANINF	02.05.08
13.984.765-Y	MOJA GONZÁLEZ, GEMA MARIA	A.A.B.	05.05.08
X-0920069-T	NANG MODOU	MERCA	23.05.08
72.073.850-S	PEREIRA VEGA, DANIEL	SANINF	05.05.08
72.080.597-T	PEREIRA VEGA, FRANCISCO JOSÉ	SANINF	05.05.08
72.174.333-B	TERAN GOMEZ, ADRIAN	SANINF	

Astillero, 11 de junio de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.

08/8847

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario de nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos y Autoliquidaciones

(IBIUL= Liquidación IBI Urbana; A.A.B.L= Auto- Liquidación Agua, Alcantarillado y Basuras; SANINF: Sanciones e Infracciones).

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío
X-01716270	AIDI EL, ADIL	IBIUL	09.06.08
4191057023	DORNER, WOLFGANG	IBIUL	09.06.08
72.077.440-V	GIL CASO, ROBERTO	SANINF	13.06.08
71.920.001-J	MONGE BASAURI, RAFAEL	AABL	16.05.08

Astillero, 25 de junio de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.

08/8848

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE RAZON SOCIAL	N.I./C.I.F	Nº ENVIO	ASUNTO
GOMEZ ORUÑA, JULIO	13681593C	00372680299	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
LANZA LANZA, MARIA BEGONA	13729699X	00372680276	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
TURVEPIEL SL	B39446588	00372680285	PETICIÓN DE INFORMACIÓN
PADILLA NAVARRETE, JUAN	13769061L	00372680311	REQUERIMIENTO DE BIENES
NOROBRA TOTAL SL	B39619499	00372680309	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS

Camargo, 20 de junio de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.

08/8685

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que a continuación se transcribe, por medio del presente anuncio se requiere al deudor de la Hacienda Municipal, don Jose Ángel del Campo Caso, con DNI 13750593-C, casado con doña María Dolores Salgado García, así como a los demás interesado legítimos, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo de Maliaño (Camargo) en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo

de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DILIGENCIA

Tramitándose en este Servicio de Recaudación expediente ejecutivo de apremio número 1.997/336 contra el deudor a la Hacienda Municipal don Jose Ángel del Campo Caso con DNI 13750593-C y domicilio en la urbanización Buenos Aires, 16 – 4º B (izqda) de Muriedas, por los conceptos de: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (ejercicios 1998 a 2007), Tasa por Suministro de agua (ejercicios 2000 a 2006 ambos incluidos) y Impuesto sobre Bienes Inmuebles (ejercicios 2001 a 2005); por un importe de principal de 5.757,25 euros, más 1.151,46 euros de recargos de apremio, e intereses de demora por importe de 1.425,10 euros calculados al día de la fecha; ascendiendo a una deuda total de ocho mil trescientos treinta y tres euros con ochenta y un céntimos de euro (8.333,81 euros) y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables. De acuerdo con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio

Declaro embargado el bien que a continuación se describe:

Urbana número noventa. Vivienda tipo A, situada en la planta cuarta a la izquierda del bloque 5, de un conjunto urbanístico en el pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, sitio del Regato de la Tabal, con una superficie construida de ochenta y un metros, seis decímetros cuadrados, y útil de setenta metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, que consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina con tendadero, salón comedor, tres dormitorios y un baño; tiene su entrada por el portal número tres y linda: Derecha entrando, en vuelo, zona común; izquierda entrando, en vuelo, calle sin denominación, fondo, vivienda tipo A, cuarta derecha, del portal número cuatro; y frente pasillo de acceso a la vivienda y vivienda tipo A, cuarta derecha, de su mismo portal. Anejo: Le es anejo la plaza de garaje número 33, de su mismo bloque, con una superficie construida de diecinueve metros con setenta y siete decímetros cuadrados, siendo la computable a afectos de VPO, incluyendo partes proporcionales de zonas comunes y accesos de diecinueve metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y la útil de diez metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: Derecha entrando, garaje número 34; izquierda entrando, garaje número 32; fondo, en subsuelo, zona común; y frente pasillo de acceso a los diferentes garajes. Participa en los gastos, beneficios y elementos comunes, con las cuotas, en relación al conjunto urbanístico del 1,340% y en relación al bloque al que pertenece del 2,680%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Santander. Ayuntamiento de Camargo. Tomo 2854. Libro 515. Folio 201. Finca 39.627.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el RD 939/2005 de 29 de julio, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios. Al mismo tiempo le requiero para que entregue los títulos de propiedad del inmueble embargado en estas oficinas de Recaudación sitas en la calle Rufino Ruiz Ceballos, 17 de Maliaño; expídase, según previene el apartado 2 del artículo 84 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento este expediente a la Tesorería del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo,

que acordará la enajenación de mediante subasta de los bienes embargados que estime suficientes conforme el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación. En Camargo a 20 de mayo de 2008. La técnico de recaudación. Firmado. Beatriz Pis Valle».

Camargo, 20 de junio de 2008.–La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.

08/8686

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Citación para notificación de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda de Ayuntamiento, en la planta baja de la Casa Consistorial, de Colindres (Cantabria), en horario de 9:30 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la PROVIDENCIA DE APREMIO, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APPELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
TORRE SANTISTEBAN ITZIAR	72043659-T	30-05-08 26-06-08	510114422
VEGA TORRES DAVID ALBERTO	X3621996-W	30-05-08 02-06-08	510114425
POTES ARANA JORGE ENRIQUE	X3617323-K	27-05-08 29-05-08	510114435

Colindres, 26 de junio de 2008.–Eulogio Martínez Zamanillo.

08/9023

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle José Antonio número 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APPELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
ABRIL CERRO MARIA ISABEL	14241991-T	28-05-08	489413176
AGUILAR BENGOCHEA JESÚS	14852412-R	04-06-08 05-06-08	489413554
AGUILERA DELGADO RAMON	13726317-D	04-06-08 06-06-08	489413555
AGUILERA ESTRADA ROSA	13749032-T	04-06-08 05-06-08	489413556